

## Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Pereira

## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/137

No es de recibo la petición que realiza al señor GERARDO HERRERA a través de escrito enviado el 9 de los corrientes mes y año, por no ser parte en estas diligencias.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA

Sul Min H.

Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 432462d1edb184684f8bea8dff2f7c8fdc00a43eace2b674c94e534781c75a34

Documento generado en 15/02/2023 01:30:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica